



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DE ARAUCA**

121

Arauca, Arauca, doce (12) de setiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-001-2016-00298-00
DEMANDANTE: EDWARD FREDDY RIVEROS RUÍZ
DEMANDADO: NACIÓN – CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y
RAMA JUDICIAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que en el asunto de la referencia se encuentra programada audiencia inicial para el día 19 de marzo de 2019 y que revisada la agenda del despacho se halla espacio para realizarla en fecha anterior, se dispone adelantar la diligencia para el día **diez (10) de diciembre del año en curso a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**.

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

V.M.

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **114** de fecha **13 de septiembre de 2018**.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez